q(ue) se depositario, y es nue(v)o fazio nombrar, puesto
nos parece dueño q(ue) le corre desde primero de henero desta
año q(ue) corre de mill y seisçientos y setenta e nueve con
dos por dar lo para que se haze dueño el hermano de su
mag(esta)d nombraron por depositario dicho Francisco A...
Juan Fernandez Fraxer, y Gomez [illegible] [illegible]
de quien este Ayuntam(ien)to tiene toda satisfaçion a los que
les sobre dicho [illegible] y [illegible] de hacer esto
de posesion parese [illegible] con la [illegible]
[illegible] de la [illegible] y de los bienes; y [illegible] de luego papel
para hauerlo hecho este de pos[illegible] dijo el [illegible]
Ayuntam(ien)to y asi lo dixeron

Otro si fue mud(ad)o dijeron; que por quanto, el officio de depositario
[illegible] general de [illegible] reales [illegible] que en propiedad lo
[illegible] dicho [illegible] que fue [illegible] y [illegible]
por [illegible] el dicho officio [illegible] a su mag(esta)d [illegible]
padre, [illegible] por [illegible] general de su mag(esta)d entre otros offi(cios)
[illegible] para que no se [illegible]
que [illegible] de los [illegible] que [illegible]
[illegible] que [illegible] a su mag(esta)d
de [illegible] Ayuntam(ien)to [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] de algunos dellos [illegible]
[illegible] para [illegible]
[illegible] nombraron [illegible]
[illegible] estado noble, [illegible]
[illegible] en [illegible]
[illegible] obligados; con lo qual se
acabo este Ayuntam(ien)to y lo firmaron [illegible] =

[illegible] Gonçalo [illegible] — Fr(ancisco) Perez Hidalgo — [illegible]

Antonio Ortiz [illegible] — P(edr)o Albarez Sanchez — Ant(oni)o [illegible] Gonçalez

[illegible] Salbador — [illegible]

Bernabe [illegible] — D(iego) [illegible] — [illegible]

Perez — [illegible]